

DIRECTRICES O MODELO DE DICTAMEN TÉCNICO.

Lugar y fecha : Asunción, 5 de mayo de 2025

UOC Convocante (*): Instituto de Previsión Social

Unidad o área requirente (*): Dirección de Mantenimiento

Funcionario o técnico responsable (*): Ing. Lelys Reyes

Dependencia y cargo que desempeña (*): Dirección de Mantenimiento, Jefa del Departamento de Mantenimiento Área Central y Metropolitana.

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

LPN N° 44/25 CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES CON PROVISION DE RESPUESTOS A DEMANDA PARA AREA CENTRAL Y METROPOLITANA DEL IPS

A fin de Garantizar el buen funcionamiento, así como también prolongar la vida útil de los Ascensores correspondientes a Establecimientos Administrativos y de Salud del área Central y Metropolitana del IPS, mediante la provisión de repuestos varios y la asistencia permanente de Técnicos con experiencia y mano de obra calificada para el servicio solicitado, buscando brindar seguridad y confort a funcionarios, asegurados y público en general, es que los técnicos electromecánicos del Departamento de Mantenimiento del Área Central y Metropolitana ha desarrollado las EETT, basados en la experiencia profesional y los requerimientos de la institución.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No Aplica

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No Aplica

Obs.:

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*)

Aclaración (*):

Firma del responsable UOC(*):

Aclaración (*):



INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Lelys Reyes
Jefa del Departamento de Mantenimiento
Área Central y Metropolitana



INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Verónica Blanco
Directora
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO



INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Alicia María Rochol
Directora
Dirección General de Contrataciones